

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raul Peña"
(INAES)**

Instituto Nacional de Educacion Superior

Nombre de la Licitación:

ADQUISICION DE LIBROS EDUCATIVOS

(versión 1)

ID de Licitación:

419579



Modalidad:

Contratación Directa

Publicado el:

19/10/2022

*"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	419579	Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE LIBROS EDUCATIVOS
Convocante:	Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raul Peña" (INAES)	Categoría:	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
Unidad de Contratación:	Instituto Nacional de Educación Superior	Tipo de Procedimiento:	CD - Contratación Directa

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	AV. EUSEBIO AYALA KM 4 1/2 (DENTRO DE LA SND)	Fecha Límite de Consultas:	21/10/2022 11:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	AV. EUSEBIO AYALA KM 4 1/2 (DENTRO DE LA SND)	Fecha de Entrega de Ofertas:	24/10/2022 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	AV. EUSEBIO AYALA KM 4 1/2 (DENTRO DE LA SND)	Fecha de Apertura de Ofertas:	24/10/2022 10:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Item	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	EVELYN GONZALEZ F	Cargo:	COORDINADORA
Teléfono:	0962324734	Correo Electrónico:	uocise@gmail.com

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente de la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán

unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

30

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 días corridos

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. [NO APLICA]

b. [Agregar otros documentos dependiendo de la obligación tributaria]

c. [Agregar otros documentos dependiendo de la obligación tributaria]

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de libros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2019,2020,2021, .

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2.

3.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

No Aplica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

No Aplica

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, iguales en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE APRENDIZAJES E INVESTIGACION (DRAI - BIBLIOTECA)

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Dotar de materiales a al Dpto. para uso de los alumnos de las diferentes carreras

Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal): Cubrir la necesidades de materiales para la carrera a ser evaluada para su acreditación

Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas establecidas fueron elaboradas de forma específica de acuerdo a los libros necesarios programados, con esto cumplir con los objetivos de la carrera

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	ISBN	Título	Autor	Editorial	Año	Cantidad
------	------	--------	-------	-----------	-----	----------

1	9788420669410	Autismo y Síndrome de Asperger	Simon Baron-Cohen	Alianza	2016	1
2	9788420663982	Diseño y desarrollo del currículum	Isabel Cantón Mayo, Margarita Pino-Juste	Alianza	2019	1
3	9788420641799	El síndrome de Asperger ¿ excentricidad o discapacidad social ?	Pilar Martin Borreguero	Alianza	2016	1
4	9789876672009	Aprender haciendo	Milú Christello, María Conforti	Bonum	2017	1
5	9789505073559	Aprender para ser	Marina Muller	Bonum	2017	1
6	9789876672740	Autismo y Asperger parapadres y educadores	María Susana Mosquera	Bonum	2021	1
7	9789876672115	Biblioterapia y Educación	Gastón del Río	Bonum	2018	1
8	9789876673013	Constelar la escuela: Herramientas innovadoras para un replanteo del trabajo con los vínculos	Cora Beatriz Pepe, Mariela Belza	Bonum	2022	1
9	9789876672405	Educación en la Posmodernidad	Paola Delbosco	Bonum	2019	1
10	9789876671965	El Desafío de la diversidad	Silvia César y otros	Bonum	2018	1
11	9789876672153	El docente factor clave	Julio César Labaké	Bonum	2018	1
12	9789876672139	El Gran Aprendedor	Daniel Ricart	Bonum	2018	1
13	9789876671811	Equipos resonantes con aportes de Pnl y neuroaprendizaje, como lograr aulas de convivencia y aprendizaje.	Adriana Mendéz	Bonum	2017	1
14	9789876672368	Jóvenes en Riesgo. ¡ Familia y Educadores en Riesgo!	Gustavo Martínez	Bonum	2019	1

15	9789876672085	Las Tic en la Educación	Walter Temporelli	Bonum	2018	1
16	9789876672092	Mejores directivos, mejores instituciones educativas	Laura Lewin	Bonum	2018	1
17	9789876671422	Neuro Pedagogía . Hacia una educación cerebro compatible	Rosana Fernández Coto	Bonum	2021	1
18	9789876672108	Neurociencias, Didáctica y Pedagogía	Mariela Cuda	Bonum	2018	1
19	9789876671026	Neuroeducación para Educadores	Eduardo Sciotto, Elsa Niripil	Bonum	2017	1
20	9789876672887	Planificando experiencias: Pensar y sentir el aprendizaje	Karina A. García	Bonum	2022	1
21	9789876671958	Qué enseñes no significa qué aprendas	Laura Lewin	Bonum	2017	1
22	9789876673006	Rediseñar la humanidad: Hacia una nueva educación para la convivencia	Alejandro Castro Santander	Bonum	2022	1
23	9789876672986	Ser docente y disfrutarlo	Alejo Merker	Bonum	2022	1
24	9789875912953	Diccionario de educación	Ezequiel Ander-Egg	Brujas	2015	1
25	9789877603576	El Arte en el Pensar y el Aprender	Patricia Ontivero, Claudia Franco	Brujas	2021	1
26	9789877603439	El celular en el aula. Experiencias pedagógicas de práctica docente, gestión directiva y ámbito	Julio César Firmani, Pablo Rubén Tenaglia	Brujas	2020	1
27	9789877603361	Enseñanza y aprendizaje de la historia	Pablo Rubén Tenaglia	Brujas	2020	1
28	9789877603200	Metapedagogía	Gregorio Germán	Brujas	2020	1

29	9789875913516	Metodología integral de evaluación de proyectos sociales	Marcela Rodríguez, José Scavuzzo, Carlos Buthet, Alberto Taborda	Brujas	2016	1
30	9789877602791	Metodología y Técnicas para Investigar	Jose Alberto Yuni, Claudio Ariel Urbano	Brujas	2020	1
31	9789877603378	Saberes digitales en la educación	Miguel Angel Casillas, Alberto Ramírez Martinell	Brujas	2021	1
32	9789974872523	Transformando las prácticas de evaluación	Magdalena Cardoner, Pedro Ravela	Brujas	2019	1
33	9789992510773	Aprendizaje significativo y cambio conceptual radical. Una investigación de campo	Montserrat Armele	Del Autor	2022	1
34	9789992526415	Guía práctica de normas APA para artículos científicos y tesis: Basada en la 7a edición del Manual de APA Y 4ta en español	Anton Peter Baron	Del Autor	2021	1
35	9789995342074	Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa + Ejercitario	Estelbina Miranda de Alvarenga	Del Autor	2020	1
36	9788485699360	Estudios de educación y su historia en el mundo occidental	Roith Christian	Delta Publicaciones	2019	1
37	9788417526832	Historia de la educación	Roith Christian	Delta Publicaciones	2020	1
38	9788417946494	STEAM La humanización de las ciencias en la universidad	Laura De Miguel Álvarez, Silvia Nuere Menéndez-Pidal	DEXTRA	2021	1
39	9788490522431	Cómo Capacitar Excelentes Docentes Innovadores	Francisco Menchén Bellón	Díaz de Santos	2019	1

40	9788490522165	El Desafío Formador frente al Aprendizaje	Francisco Verjano Díaz	Díaz de Santos	2019	1
41	9786139436064	Aprendizaje cooperativo.	María del Pilar Gutiérrez Cervera	EAE Editorial Académica española	2019	1
42	9786139410019	Como evitar la deserción escolar	Rosario Riveroll Amezcua	EAE Editorial Académica española	2019	1
43	9786138976790	Formación continua e investigación. La formación continua en la actividad científica	Jesús Manuel Peña Muñoz	EAE Editorial Académica española	2019	1
44	9786139436187	Gerencia comunitaria. Lineamientos estratégicos para una gerencia comunitaria	Alba Yelitza Alvarez Marin	EAE Editorial Académica española	2019	1
45	9786202145268	Investigación Educativa. Metodología de la investigación en educación	Luis Ugalde	EAE Editorial Académica española	2019	1
46	9786139437382	Relación familia - Escuela. El rol de las familias en el aprendizaje del niño	Pamela Edith Sancho	EAE Editorial Académica española	2019	1
47	9789587719031	Currículo: Teorías, Conceptualización y Tendencias	María Eugenia Navas Ríos	ECO E	2020	1
48	9789587626285	Currículo	Alexander Ortiz Ocaña, Mileidy Salcedo Barragán	ediciones de la U	2017	1
49	9789587922110	Dispositivos Digitales Móviles en Educación	María Luisa Sevillano García, Esteban Vázquez-Cano	Ediciones de la U	2020	1
50	9789587922585	Investigar y Escribir con APA 7	Luis Miguel Cangalaya Sevillano, Dennis Arias Chávez	Ediciones de la U	2021	1

51	9789587629866	Modelos de intervención socioeducativa	Valentín Martínez-Otero Pérez	Ediciones de la U	2019	1
52	9789587629460	Resolución de Conflictos	Andrés Sánchez Suricaday, Luis Villajos González	Ediciones de la U	2019	1
53	9789587922059	Tecnologías para un Aprendizaje Activo	Johanna Farid Bernal	Ediciones de la U	2020	1
54	9788418418105	Pedagogía social. Marco metodológico y profesional del educador	Cristina Centeno Soriano	Editorial Formación Alcalá FA	2020	1
55	9789587169676	Competencias Informacionales	Fabiola Cabra-Torres, Gloria Patricia Marciales Vivas, Harold Castañeda-Peña, Jorge Winston Barbosa-Chacón, Leonardo Melo González	Editorial Pontificia Universidad Javeriana	2017	1
56	9789587812947	Escribir el Trabajo de Grado	Andrea Torres Perdigón	Editorial Pontificia Universidad Javeriana	2018	1
57	9789587815634	Hablar en Público en la Universidad	John Moya Barreto	Editorial Pontificia Universidad Javeriana	2020	1
58	9788481646283	La lógica de la investigación etnográfica	Angel Díaz de Rada, Honorio Velasco	Editorial Trotta	2018	1
59	9789587149340	Como Desarrollar Exitosamente una Tesis Doctoral	Gloria Molina Marín	Editorial Universidad de Antioquia	2019	1
60	9789587149920	Conversaciones en el Aula: Ensayos de investigación biográfica narrativa en educación	Gabriel Jaime Murillo Arango	Editorial Universidad de Antioquia	2021	1
61	9789585599796	Integrando las TIC a la Escuela de la Sociedad del Conocimiento	Boris Fernando Candela Rodríguez	Editorial Universidad del Valle	2020	1

62	9789587223798	Inteligencias Múltiples en la Educación del siglo XXI	Consuelo Orozco Giraldo	Editorial UTP	2019	1
63	9789500211536	Enseñanza Virtual: Preguntas y respuestas	Guadalupe Álvarez, María Beatriz Taboada	El Ateneo	2021	1
64	9789500212625	Evaluaciones: Preguntas y respuestas	Graciela Cappelletti, Rebeca Anijovich	El Ateneo	2022	1
65	9789500211796	Secuencias didácticas: Preguntas y respuestas	María Beatriz Taboada	El Ateneo	2021	1
66	9788490229453	Cómo leer un artículo científico	Trisha Greenhalgh	Elsevier	2016	1
67	9788417914127	Marketing Educativo	Carlos Llorente Alonso	ESIC Editorial	2019	1
68	9788431331993	El gobierno de las instituciones universitarias	Lorenzo Bermejo Muñoz	Eunsa Edic Univ de Navarra	2017	1
69	9788431333119	La Escuela y los Padres en la Filosofía de la Educación de John Dewey	Juan Irarrázabal Armendáriz	Eunsa Edic Univ de Navarra	2018	1
70	9788417835040	Diseño de investigación cualitativa	Joseph A. Maxwell	Gedisa	2019	1
71	9789506418625	Decálogo para la mejora escolar	Silvina Gvirtz, Victoria Abregú, Carla Paparella	Granica	2019	1
72	9789878358444	El diseño educativo	Santiago C. Lazzati	Granica	2021	1
73	9788499805504	Los proyectos interdisciplinarios	Francesca Majó Masferrer, Monserrat Baqueró Alo	Graó	2018	1
74	9789974872592	La Escuela en el Discurso Crítico de la Sospecha	Joni Ramón Ocaño	Grupo Magro Editores	2020	1
75	9789877711288	¿Qué escuela para la postpandemia?	Susana Copertari, Fernando Carlos Avendaño	HomoSpaiens	2022	1

76	9789877710595	Animarse a la tesis	Fernando Avendaño	HomoSpaiens	2020	1
77	9789877710588	Aulas inclusivas	María José Borsani	HomoSpaiens	2021	1
78	9789877716702	Caja de herramientas para la gestión educativa	Fernando Carlos Avendaño	HomoSpaiens	2021	1
79	9789508089137	Clubes de lectura y de escritura. Hacia la construcción de una pedagogía del deseo de la palabra	Silvia Paglieta	HomoSpaiens	2016	1
80	9789508089922	De la integración educativa a la Educación inclusiva de la opción al derecho.	María José Borsani	HomoSpaiens	2019	1
81	9789508088499	Dispositivos y estrategias para el trabajo grupal en el aula	Daniel Stigliano y otros	HomoSpaiens	2020	1
82	9789508085276	El Conocimiento y el currículum en la escuela. El reto de la complejidad	Josefa García de Ceretto	HomoSpaiens	2019	1
83	9789508089809	El pensamiento creador en la enseñanza	María Gabriela Gentiletti	HomoSpaiens	2017	1
84	9789877710458	El valor de la Educación. Vivir en primavera	Miguel Ángel Santos Guerra	HomoSpaiens	2020	1
85	9789877710489	Equipos de orientación escolar	María Beatriz Greco	HomoSpaiens	2021	1
86	9789877710403	Escuela inclusiva. Textos y contextos para (re) pensar críticamente los pretextos para incluir	Domingo Bazán Campos	HomoSpaiens	2019	1
87	9789508086815	Escuelas día a día. Agenda de lectura y escritura en el aula.	Beatriz Actis	HomoSpaiens	2018	1

88	9789508086532	Espacio habitado. En la vida cotidiana y la práctica profesional.	Deniel Calmels	HomoSpaiens	2019	1
89	9789877710199	Estigmatización, racismo y violencia en el territorio escolar.	Carina V. Kaplan, Virginia Saez	HomoSpaiens	2019	1
90	9789877711356	Estudiar y transitar la secundaria y el nivel superior.	Sebastián Fuentes, Pedro Núñez	HomoSpaiens	2022	1
91	9789508089526	Evaluar con el corazón . De los ríos de las teorías al mar de la práctica	Miguel Ángel Santos Guerra	HomoSpaiens	2019	1
92	9789508089113	Gestión escolar del maltrato y el abuso infantil	Alejandro Castro Santander	HomoSpaiens	2016	1
93	9789508085351	La Autoridad (pedagógica) en cuestión, La. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación	Greco María Beatriz	HomoSpaiens	2019	1
94	9789508088475	La enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela media	Liliana Sanjurjo, Ana Elena España, Maria Fernanda Foresi	HomoSpaiens	2018	1
95	9789877710922	La evaluación Institucional	Elisa Spakowsky	HomoSpaiens	2021	1
96	9789877710212	La inclusión educativa, como construcción. Puentes y caminos para pensar y recorrer.	Laura Pitluk y otros	HomoSpaiens	2019	1
97	9789877710878	Las Ciencias sociales a debate, epistemología crítica y sociedad	Naím Garnica y otros	HomoSpaiens	2021	1
98	9789508087638	Las feromonas de la manzana. El valor educativo de la dirección escolar	Miguel Ángel Santos Guerra	HomoSpaiens	2019	1

99	9789508088925	Lectura, escritura y formación docente	Beatriz Actis	HomoSpaiens	2015	1
100	9789877710236	Lo que necesitan l@s niñ@s. ¿Una nueva escuela?	Lucas Raspall	HomoSpaiens	2020	1
101	9789508089564	Neurociencias para Educadores, mucho más que cerebros ¡ personas!	Lucas Raspall	HomoSpaiens	2020	1
102	9789808085979	Nuevos desafíos en investigación. Teorías, métodos, técnicas e instrumentos.	Josefa García de Ceretto, Mirta Susana Giacobbe	HomoSpaiens	2019	1
103	9789508089892	Pedagogía de la Intencionalidad . Educando para una conciencia activa.	Mario Aguilar, Rebeca Bize	HomoSpaiens	2018	1
104	9789508089755	Pedagogías para tiempos de perplejidad. De la información a la sabiduría	Ángel I. Pérez Gómez	HomoSpaiens	2018	1
105	9789508088291	Pensar una escuela accesible para todos. Propuestas alternativas desde la complejidad y la accesibilidad universal.	Norberto Boggino, Pablo Boggino	HomoSpaiens	2019	1
106	9789877710977	Políticas curriculares	Silvia Morelli	HomoSpaiens	2021	1
107	9789508089960	Prácticas preprofesionales universitarias. Punto de articulación con el mundo laboral		HomoSpaiens	2018	1
108	9789877710472	Territorio de lectura, experiencias de mediación y comprensión lectora en la escuela, en el hogar y en la comunidad.	Silvia Paglieta	HomoSpaiens	2020	1

109	9789508089731	Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación.	Sandra Nicastro	HomoSpaiens	2018	1
110	9789877710106	Un ramo de flores, para los docentes del mundo.	Miguel Ángel Santos Guerra	HomoSpaiens	2019	1
111	9789877710823	Un viaje por las escuelas secundarias de Latinoamérica. Políticas y estrategias para la concreción del derecho a la educación en contextos de desigualdad y exclusión.	Pablo Daniel García	HomoSpaiens	2020	1
112	9789877710373	Volver a pensar la clase, las formas básicas de enseñar.	Liliana Sanjurjo	HomoSpaiens	2019	1
113	9789996712913	Diccionario de la literatura paraguaya	Teresa Méndez-Faith	Intercontinental	2021	1
114	9789876012928	Todo sobre la tesis. Del proyecto a la defensa	Paula Etkin, Gabriela Pagani, Alejandro Ruiz Balza, Eugenia Etkin	La Crujía	2022	1
115	9788466237284	Guía de Inteligencia Emocional	Lucrecia Pérsico	Libsa	2017	1
116	9786070504211	Guía para el diseño curricular en instituciones de educación superior	Nancy Picazo Villaseñor, Alfredo Ríos Ramírez	Liimusa	2019	1
117	9786070506536	Escribir Escribiendo: Ejercicios preliminares para escribir un ensayo	Fernando García Córdoba, Alejandra Ortiz Martínez	Limusa	2016	1
118	9789508925848	Formación de educadores para la inclusión educativa	Néspolo Casal	Lugar	2019	1

119	9788478847440	Talleres Montessori en la escuela	Beatrice Missant	Lugar	2018	1
120	9789878461144	Educación semipresencial con moodle y el modelo de aula invertida	Mariano Ávalos	Maipue	2021	1
121	9789878321608	Tecnología y educación.	Javier Gullo	Maipue	2021	1
122	9786074487855	Fundamentos del Condicionamiento y el Aprendizaje	Michael Domjan	Manual Moderno	2019	1
123	9786074488562	Manual de publicaciones de la American Psychological Association APA 4ta español: Corresponde a la 7ma edición en inglés	American Psychiatric Association APA	Manual Moderno	2021	3
124	9789588993706	Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones	Nelly Patricia Bautista C.	Manual Moderno	2021	1
125	9781456260965	Metodología de la investigación: Las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta	Roberto Hernández Sampieri, Paulina Mendoza Torres	McGraw-Hill	2018	1
126	9788448620509	Métodos de Investigación en Psicología y Educación	Ignacio Montero, Orfelio G. Leon	McGraw-Hill	2020	1
127	9788471129376	¿Cómo disfrutar de mis clases?	Laura Duschatzky	Morata	2019	1
128	9788471128317	Diseño Universal para el aprendizaje Educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas	Carmen Alba Pastor	Morata	2018	1
129	9788471128614	Más Escuela y Menos Aula	Mariano Fernández Enguita	Morata	2018	1

130	9788427728257	Aprender seguros. Principios y estrategias para construir escuelas que cuidan	Berástegui, Ana, Halty, Amaia y Pitillas, Carlos	Narcea	2021	1
131	9788427725317	Aprendizaje-Servicio	Marta Ruiz Corbella, Juan García-Gutierrez	Narcea	2019	1
132	9788427726147	Cartografía de la buena docencia universitaria	Idoia Fernández, Amparo Fernández, Javier Paricio	Narcea	2019	1
133	9788427725706	Catedráticos de Universidad	Sara Alcina Zayas, Linda Evans	Narcea	2019	1
134	9788427718104	Coaching escolar	Gaëtan Gabriel	Narcea	2020	1
135	9788427726673	Cómo implicar a los estudiantes en el aprendizaje	Jon Tait	Narcea	2019	1
136	9788427723832	Convivencia, ética y educación Audacia y esperanza	Mario Sergio Cortella	Narcea	2018	1
137	9788427727298	Currículo y Educación en el siglo XXI. La preparación del futuro y el enfoque por competencias	Francisco López Rupérez	Narcea	2020	1
138	9788427723252	Dificultades específicas de aprendizaje	Diana Hudson	Narcea	2020	1
139	9788427724389	Educación Imaginativa Herramientas cognitivas para el aula	K. Egan G. Judson	Narcea	2018	1
140	9788427725249	Educadores comprometidos	Christopher Day	Narcea	2019	1
141	9788427716322	El aprendizaje autónomo en educación superior	Joan Rué Domingo	Narcea	2018	1
142	9788427715752	El aprendizaje basado en los problemas	Angela Del Valle, Alicia Escribano	Narcea	2018	1

143	9788427726505	El aprendizake experiencial como Metodología docente	Verónica Baena Graciá	Narcea	2019	1
144	9788427726031	El cerebro adolescente	Eveline Crone	Narcea	2019	1
145	9788427727298	El currículo y la educación en el siglo XXI. La preparación del futuro y el enfoque por competencia	Francisco López Rupérez	Narcea	2020	1
146	9788427727328	El gran impacto de la formación online. Investigación y buenas prácticas	Chrysanthemum Mattison Hayeshan, Kathryn E. Linder	Narcea	2020	1
147	9788427727113	El plan de convivencia del Centro Educativo	Pedro María Uruñuela	Narcea	2020	1
148	9788427727908	El sistema educativo "duerme" por inmovilidad pedagógica	Jacinto J. Izcue Ancín	Narcea	2020	1
149	9788427727960	Enseñando con metologías inclusivas en la universidad de la teoría a la práctica	Anabel Moriña	Narcea	2021	1
150	9788427726703	Enseñar con perspectiva global e inclusiva	Philips Talinn, Dawn Bikowski	Narcea	2019	1
151	9788427724488	Equipos docentes innovadores Formar y formarse colaborativamente	Mercedes Blanchard Ma. Dolores Muzás	Narcea	2018	1
152	9788427724723	Familia: Urgencias y turbulencias	Mario Sergio Cortella	Narcea	2018	1
153	9788427718197	Filosofía de la educación. Cuestiones de hoy y de siempre	Juan García Gutiérrez, María García Amilburu	Narcea	2020	1

154	9788427726536	Generación Z. La Generación con derechos Cómo educar para llegar a sus mentes y a sus corazones	Zarra III, Ernest J.	Narcea	2019	1
155	9788427728479	Hacia una escuela ecohumanista Educar para un futuro con esperanza	Marrasé, Josep Manel	Narcea	2021	1
156	9788427724754	Hacia una formación disruptiva de docentes 10 claves para el cambio	Carlos Marcelo Denise Vaillant	Narcea	2018	1
157	9788427723962	Identidad Profesional Docente	Isabel Cantón Mayo, Maurice Tardif	Narcea	2018	1
158	9788427719064	Inclusión Educativa y Profesorado Inclusivo	Alicia Escribano, Amparo Martínez	Narcea	2020	1
159	9788427725546	Innovar en Educación Sí, pero ¿cómo? Mitos y realidades	André Tricot	Narcea	2019	1
160	9788427724310	La creatividad como proceso participativo y distribuido Implicación en las aulas	Edward P. Clapp	Narcea	2018	1
161	9788427726178	La educación invisible. Inspirar, sorprender, emocionar, motivar	Josep Manel Marrasé	Narcea	2019	1
162	9788427720732	La Evaluación como Aprendizaje	Miguel Ángel Santos Guerra	Narcea	2021	1
163	9788427726086	La Fotografía en la formación del profesorado	Bautista García-Vera, Antonio	Narcea	2019	1

164	9788427725386	La gestión del aula. Todo lo que me hubiera gustado saber cuando empecé a dar clase	Pedro Ma. Uruñela	Narcea	2019	1
165	9788427728356	La gobernanza de los sistemas educativos. Fundamentos y orientaciones	Francisco López Rupérez	Narcea	2021	1
166	9788427724938	La mediación va a la escuela hacia un buen plan de convivencia en el centro		Narcea	2018	1
167	9788427724662	La metodología del Aprendizaje-Servicio Aprender mejorando el mundo	Pedro Ma. Uruñela Nájera	Narcea	2018	1
168	9788427726802	La transferencia de conocimiento en educación. Un desafío estratégico	Miguel Ángel Santos Rego	Narcea	2020	1
169	9788427725676	Las emociones de los estudiantes y su impacto en el aprendizaje Aulas emocionalmente positivas	Marc Smith	Narcea	2019	1
170	9788427725096	Lenguas Extranjeras Recursos prácticos y creativos para enseñar idiomas	Sue Cave	Narcea	2018	1
171	9788427727380	Manual para investigar en Educación	María Soledad Torregrosa, María Ángeles Cano Muñoz, Isabel Gomez Núñez	Narcea	2020	1
172	9788427724235	Mi primer año como docente Gestionarlo y vivirlo	Todd Whitaker Madeline Whitaker Katherine Whitaker	Narcea	2018	1

173	9788427723511	Modelos Didácticos para situaciones y contextos de aprendizaje	Cruz A. Hernández C., Ana Yelena Guárate	Narcea	2017	1
174	9788427727113	Plan de convivencia del Centro Educativo. Pautas para su elaboración.	Uruñuela, Pedro M ^a	Narcea	2020	1
175	9788427728028	Prácticas Educativas basadas en evidencias	Georgeta Ion, Joaquín Gairín Sallán	Narcea	2021	1
176	9788427727649	Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de los conflictos	María Carme Boqué Torremorell	Narcea	2020	1
177	9788427727359	Profesorado reflexivo e investigador	Ángels Domingo Roget	Narcea	2020	1
178	9788427725942	Programar al revés. El diseño curricular desde los aprendizajes	Miguel Ángel Jiménez	Narcea	2019	1
179	9788427727700	Recursos educativos Multidisciplinares	María Pons Corberá	Narcea	2020	1
180	9788427728325	Reformas educativas del Siglo XXI para un aprendizaje más profundo. Una perspectiva internacional	Fernando M. Reimers	Narcea	2021	1
181	9788427727830	Repensando la educación superior. Miradas expertas para promover el debate	Felipe Trillo	Narcea	2020	1
182	9788427724884	Taller de mapas conceptuales y mentales Para aprender a pensar y organizar las ideas	Beatrice Pontalti	Narcea	2018	1

183	9788427727670	Transformación estratégica de la educación superior.	James Jacob W. , Stewart E. Sutin	Narcea	2020	1
184	9788427728295	Una aula un proyecto	Juan José Vergara	Narcea	2021	1
185	9789875386570	Des-Armando Escuelas	Silvia Duchatzky, Elina Aguirre	Noveduc	2019	1
186	9789875386846	El profesor artesano	Jorge Larrosa	Noveduc	2020	1
187	9789875388222	En busca del aula perdida	Isabelino Siede	Noveduc	2021	1
188	9789875385047	Enseñar en las universidades y en los institutos de formación docente	Mónica Insaurrealde	Noveduc	2017	1
189	9789875385559	Escuela secundaria y gestión directiva: preceptores y tutores como pareja pedagógica	Dora Niedzwiecki	Noveduc	2019	1
190	9789875385382	Formación docente y narración	Claudia Segretin, Marinela Pionetti, Carola Hermida	Noveduc	2017	1
191	9789875385153	Gestión de una Articulación Educativa Sustentable	Sandra Sánchez, Néstor Zorzoli	Noveduc	2017	1
192	9789875384262	Gestión educativa en acción	Laura Lewin	Noveduc	2019	1
193	9789875385368	Gestionar es hacer que las cosas sucedan	Bernardo Blejmar	Noveduc	2019	1
194	9789875388000	La docencia de apoyo para la inclusión y la accesibilidad educativa	Gabriela Sanmartín	Noveduc	2021	1
195	9789875387508	La filosofía en la universidad	Ana Couló, Alejandro Cerletti	Noveduc	2020	1
196	9789875386501	La formación de maestros y maestras en la universidad	Gabriela Salinas, Cristina Adrián, Raúl Menghini	Noveduc	2019	1

197	9789875386488	Manual para textos académicos	Karina Savio, Mara Glozman	Noveduc	2019	1
198	9789875388093	Nuevos escenarios educativos 50 Iniciativas	Néstor Zorzoli, Sandra Sánchez, Ruth Harf, Delia R. Azzerboni	Noveduc	2021	1
199	9789875385344	Responsabilidad y prevención en establecimientos educativos	Marcelo A. Angriman	Noveduc	2020	1
200	9789875388352	Robótica y automatización: de los conceptos a la didáctica	Mario Cwi	Noveduc	2021	1
201	9789875386587	Secuencias didácticas interdisciplinarias de ciencias y tecnologías	Claudia Maine, Laura Bono, Horacio Ferreyra	Noveduc	2019	1
202	9789501297942	Elogio de la docencia	Federico Lorenz	Paidós	2019	1
203	9788436842883	Acoso escolar	Emilio Tresgallo	Pirámide	2020	1
204	9788436840254	Acoso escolar: Definición, características, causas-consecuencias, familia como agente clave y prevención-intervención ecológica	Lara López Hernández, Carmen Sabater Fernández	Pirámide	2018	1
205	9788436840018	Aprendizaje cooperativo crítico: Mucho más que una eficaz técnica pedagógica	Anastasio Ovejero Bernal	Pirámide	2018	1
206	9788436838510	Aprendizaje cooperativo Teoría y práctica en las diferentes áreas y materias del curriculum	Jesús C. Iglesias Muñiz, Laura F. González García, Javier Fernández- Río	Pirámide	2017	1
207	9788436838947	Aprendizaje escolar desde la psicología	José Ignacio Navarro Guzmán, Carlos Martín Bravo	Pirámide	2018	1

208	9788436840582	Capacidades diversas y educación social	Carolina Fernández Jiménez	Pirámide	2019	1
209	9788436843002	Cómo mejorar la calidad educativa del centro	Toni García Arias	Pirámide	2020	1
210	9788436840476	Coordinación Docente en los Títulos de Máster	Elsa Marina Álvarez González	Pirámide	2019	1
211	9788436838442	Desarrollo biológico y cognitivo en el ciclo vital	Izarne Lizaso Elgarresta , Joana Acha Morcillo , Luixa Reizabal Arruabarrena , Alfonso Javier García González	Pirámide	2017	1
212	9788436839067	El síndrome de burnout en los docentes	Jesús Esteras Peña, Paloma Chorot Raso, Bonifacio Sandín Ferrero	Pirámide	2018	1
213	9788436843781	Estadística descriptiva paso a paso	Juan González Fernández, Feliciano F. Ordóñez Fernández	Pirámide	2021	1
214	9788436839906	Estrategias transformadoras para la educación Una visión para el siglo XXI	Alejandra Cortés Pascual , Ana Rodríguez Martínez , Sonia Val Blasco	Pirámide	2018	1
215	9788436842449	Formación permanente del profesorado	Juan José Aparicio Frutos , María Rodríguez Moneo	Pirámide	2020	1
216	9788436836110	La persona en el centro del desarrollo organizacional DCM®: un nuevo enfoque de la gestión del desempeño por competencias	Antonio Aguelo Arguis , Teresa Coma Roselló	Pirámide	2016	1
217	9788436839265	Leer para aprender: Lectura y escritura en las áreas del currículo	David Rose, J. R. Martin	Pirámide	2018	1

218	9788436843156	Motivos y factores explicativos del abandono de los estudios	José Carlos Núñez Pérez, Leandro S. Almeida , Ellián Tuero Herrero, Ana Belén Bernardo Gutiérrez	Pirámide	2020	1
219	9788436844078	Problemas psicológicos en jóvenes univertarios	Francisco José Estupiñá Puig, Cristina Larroy Garcia	Pirámide	2021	1
220	9788436837483	Teoría de la Educación Capacitar para la práctica	Luis Núñez Cubero , Clara Romero Pérez	Pirámide	2017	1
221	9788436836851	Vivir la escuela como un proyecto colectivo: Manual de organización de centros educativos	María del Mar García Cabrera , María Ángeles Olivares García	Pirámide	2017	1
222	9788417946555	Evaluación formativa y compartida. Nuevas propuestas de desarrollo en educación superior		Raúl A. Barba-Martín , Carolina Hamodi Galán	2021	1
223	9789871984831	Cómo integrar las TIC en la escuela secundaria	Mariano Ávalos	SB Editorial	2021	1
224	9789878384214	Enseñanza para la acción	Juan Luis Núñez Alonso, María Ruiz Quiles, Juan Antonio Moreno Murcia	SB Editorial	2021	1
225	9789874434586	Flipped Classroom en las instituciones educativas	Domingo Borba, Mariano Ávalos	SB Editorial	2019	1
226	9789876290456	Cartas a quien pretende enseñar	Paulo Freire	Siglo XXI	2008	1
227	9789876296809	El Maestro sin recetas. El desafío de enseñar en un mundo cambiante	Paulo Freire	Siglo XXI	2016	1

228	9789876295253	Intervenciones políticas un sociólogo en la barricada	Pierre Bordiau	Siglo XXI	2015	1
229	9789876298223	La reproducción - elemento para una teoría del sistema educativo	Jean-Claude Passeron, Pierre Bourdieu	Siglo XXI	2018	1
230	9789876298001	La voz del Maestro	Edson Passetti, Paulo Freire	Siglo XXI	2018	1
231	9789876291675	Manual de escritura para científicos sociales	Howard Becker	Siglo XXI	2016	1
232	9789876297219	Neurociencias para presidentes. todo lo que debe saber un líder sobre cómo funciona el cerebro y así manejar un país, un club, una empresa, un centro de estudiantes o su propia vida	Diego Golombek, Nora Bär	Siglo XXI	2017	1
233	9786070310751	Política educativa en américa latina. reformas, resistencia y persistencia	Carlos Ornelas	Siglo XXI	2020	1
234	9789876298032	Una qué sepamos todos. taller de juegos, música y lectura (para el aula, la casa, el campamento o el club)	Luis María Pescetti	Siglo XXI	2018	1
235	9788490774038	Introducción a la Investigación Cualitativa	Joan M. Verd, Carlos Lozares	Síntesis	2016	1
236	9788491712442	Antropología de la Educación	María García Amilburu, Aurora Bernal, María Rosario González Martín	Síntexis	2018	1
237	9788491714538	Cómo elaborar una tesis por compendio de artículos científicos	David Borge Diez, Antonio Colmenar Santos, Enrique Rosales Asensio	Síntexis	2020	1

238	9788413570921	Educación emprendedora	Antonio Bernal Guerrero	Síntexis	2021	1
239	9788413570273	Evaluación para la innovación y mejora de centros educativos	María José Fernández Díaz, Francisco José Fernández-Cruz, Jesús Miguel Rodríguez Mantilla	Síntexis	2020	1
240	9788413570570	Inserción profesional y seguimiento de egresados. Una perspectiva multicultural	Oswaldo Lorenzo Quiles	Síntexis	2021	1
241	9788491710059	Una Filosofía de la Educación del Siglo XX	Vicent Gozálviz, Gonzalo Jover Almeda, Miriam Prieto	Síntexis	2017	1
242	9788430974160	La filosofía contemporánea Una nueva historia de la filosofía occidental Volumen 4	Anthony Kenny	Tecnos	2018	1
243	9788430968800	Obras completas	Friedrich Nietzsche	Tecnos	2016	1
244	9786071739124	Administración de instituciones educativas	Francisco Pedronni, Félix Patiño, Susana Jiménez, Emma Galicia, Lourdes Münch	Trillas	2020	1
245	9786071738660	Aprendizaje Basado en Desafíos	James Nottingham	Trillas	2020	1
246	9786071736192	Aprende a Aprender Hoy	Ruth Deakin Crick, Cristina Stringher	Trillas	2019	1
247	9786071741738	Aprendizaje a distancia	John Hattie, Nancy Frey, Douglas Fisher	Trillas	2021	1
248	9786071736093	Aprendizaje auténtico para la era digital	McFarlane Angela	Trillas	2019	1
249	9786071741448	Cómo hacer la tesis: la solución	Enrique Suarez-Iñiguez	Trillas	2021	1

250	9789682478192	Desarrollo de Competencias en el proceso de instrucción	María Angelica Arriola Miranda, María del Carmen Romero Sánchez, Rafael Ortega Reyes, Rosa Elena Rodríguez Guillén, Alberto Isaac Gastelú Martínez, Graciela Sánchez Bedolla	Trillas	2019	1
251	9789682464546	Didáctica integrativa	Elvia Marveya Villalobos Pérez-Cortés	Trillas	2018	1
252	9786071732866	Diseño de Planes Educativos bajo un enfoque de Competencias	Gabriela Torres Delgado, Juan Rositas Martínez, Katherina Edith Gallardo Córdova	Trillas	2018	1
253	9786071735218	Educación y Competencias	Yolanda Argudin, Maria Luna Argudin	Trillas	2018	1
254	9786071732026	Educando a la generación Zombi	Jesús Amaya Guerra, Evelyn Prado Maillard	Trillas	2021	1
255	9786071735119	El Modelo Educativo y sus aprendizajes clave para una educación integral	Raúl Sánchez Barajas	Trillas	2019	1
256	9786071731821	El SI y el NO de las estrategias de enseñanza	John Hattie	Trillas	2018	1
257	9786071738813	Elaboración de tesis	Luis Arturo Rivas Tovar	Trillas	2020	1
258	9789682475511	Estadística con SPSS y metodología de la investigación	Rene Landero Hernandez, Monica T. Gonzalez Ramirez	Trillas	2019	1
259	9786071734594	Instrumentos de Evaluación en la Investigación Educativa	Nohemí Fernández Mojica	Trillas	2018	1

260	9786071739667	Investigación documental	Leticia Villaseñor Roca, Luz Elena Zamudio Rodríguez, María Christen, Laura Cázares Hernández	Trillas	2020	1
261	9789682438264	La planeación curricular	José Antonio Arnaz	Trillas	2018	1
262	9789682431296	Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior	Frida Diaz-Barriga Arceo, Maria de Lourdes Lule Gonzalez, Diana Pacheco Pinzon, Elisa Saad Dayan, Silvia Rojas-Drummond	Trillas	2018	1
263	9789682436574	Métodos e Hipótesis Científicos	Jose Luis López Cano	Trillas	2016	1
264	9786071730374	Pedagogía	Víctor Matías Rodríguez Rivera	Trillas	2017	1
265	9789682477171	Pedagogía en pildoras	Juan Solá Mendoza	Trillas	2017	1
266	9786071737984	Planeación Efectiva de la Clase	Jonathan Savage, Martin Fautley	Trillas	2019	1
267	9786071726766	Planeación y Evaluación Basadas en Competencias	Leslie Cázares Aponte, José Fernando Cuevas de la Garza	Trillas	2019	1
268	9786071718655	Sociología de la Educación	Regina Jiménez Ottalengo, Lucina Moreno Valle	Trillas	2017	1
269	9789682438295	Técnicas actuales de Investigación documental	Laura Cázares Hernández, María Christen, Enrique Jaramillo Levi, Leticia Villaseñor Roca, Luz Elena Zamudio Rodríguez	Trillas	2016	1
270	9786071736451	Teoría y Diseño Curricular	Martha Casarini Ratto	Trillas	2019	1

271	9789682426902	Teorías del aprendizaje	Gordon H. Bower, Ernest R. Hilgard	Trillas	2019	1
272	9789587324310	Currículo, Formación y Universidad	Elio Fabio Gutiérrez Ruiz	UC Editorial Universidad del Cauca	2020	1
273	9789587632187	Evaluar la Docencia para Mejorar la Enseñanza	Marisol Esperanza Cipagauta Moyano	Uniminuto	2017	1
274	9789587632651	Tecnopedagogías para la educación del siglo XXI	Edgar Fernández Fonseca	Uniminuto	2018	1
275	9789585157507	Investigación Cualitativa Preguntas Inagotables	María Eumelia Galeano Marín	Universidad de Antioquía	2021	1
276	9789585148581	Didácticas Emergentes	Javier Ricardo Salcedo Casallas	Universidad De La Salle	2021	1
277	9789585136373	Formación Integral Universitaria	Diego Fernando Barragán Giraldo	Universidad De La Salle	2020	1
278	9789587749700	Biodiseño en Colegios	Jenny Grillo Naranjo, Andrea Forero Cañizares, Andrea Peralta Mejía, Giovanna Danies Turano, María Paula Barón Aristizabal	Universidad de los Andes	2020	1
279	9789587747393	La Ciencia de la Investigación Cualitativa	Martin Packer	Universidad de los Andes	2018	1
280	9789587980929	Líneamientos para Diseñar y Evaluar Portafolios	Luisa Fernanda González, Gary Cifuentes	Universidad de los Andes	2021	1
281	9789587461459	Educación y Administración en un Mundo Globalizado	Jairo Sánchez Quintero	Universidad del Magdalena	2018	1
282	9789587463187	Indicadores de Calidad en Educación Superior	Jairo Sánchez Quintero	Universidad del Magdalena	2020	1

283	9789587463033	Metodos de Investigación Cualitativa	Leydis Marcela Maestre Matos, Shester Jesús Campo Sierra, Dagoberto Páramo Morales	Universidad del Magdalena	2020	1
284	9789587462913	Micropolítica en las Instituciones Educativas	Indira Orfa Tatiana Rojas Oviedo, Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago	Universidad del Magdalena	2020	1
285	9789587824452	Ejes Fundamentales para una Educación Integral y Liberadora en el Siglo XXI	Judith León Guevara	Universidad Santo Tomás USTA	2021	1
286	9789587824025	Gobernanza Universitaria Experiencias e Investigaciones en Latinoamérica	Eduardo González Gil, Mayra Alejandra Hernández Merchán, Francisco Ganga Contreras, Olga Lucía Ostos Ortiz	Universidad Santo Tomás USTA	2020	1
287	9789587823783	Reflexiones Metodológicas de Investigación Educativa	José Guillermo Ortiz Jiménez, Julio Ernesto Rojas Mesa	Universidad Santo Tomás USTA	2020	1
288	9992558067	Evaluación del aprendizaje	Lilia Piatti de Vazquez	Vazpi	2008	3

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes

	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INAES - DRAI AV. E. AYALA KM 4 1/2 (DENTRO DE LA SND INGRESAR POR LA VICTORIA)	5 HABILES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO NOVIEMBRE 2022

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los servicios)	(Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer)	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 7	Nota de Remisión / Acta de recepción	Noviembre 2022

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el

oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
<ul style="list-style-type: none">• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
<ul style="list-style-type: none">• Original o fotocopia del Consorcio constituido
<ul style="list-style-type: none">• Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: El precio del Contrato será reajutable a pedido de parte y siempre que no exista retraso en la ejecución del contrato. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times IP$$

IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, por mes de entrega del bien.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. Se aplicará el reajuste de precios si hay una variación del 15% del IPC del Banco Central del Paraguay con respecto a la fecha de la oferta, para lo cual el contratista deberá presentar una nota dirigida a la Dirección Administrativa, la cual será evaluada para su aprobación, según el art. 61 de la Ley 2051/03 y el art. 84 del Decreto.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

1,00

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causas de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que registró a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

CONTRATO

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

